



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 185

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara y ordena el archivo definitivo de los expedientes números 30 y 32 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Glóse se copia del presente Acuerdo a cada uno de los expedientes números 30 y 32 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional, para los efectos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 185

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 01 de abril de 2025.

~~DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA.~~

~~DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
VICEPRESIDENTA.~~

DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.

DIP. MÓNICA BELÉN LOPEZ JAVIER
SECRETARIA.

DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA.